



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 2188/2017 /

COLINA, 10 de Octubre de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1411/2017 de fecha 23 de Junio de 2017, que adjudica el llamado a licitación pública el proyecto denominado "Adquisición de Materiales de Construcción Programa Habitabilidad 2016", ID-2686-30-LE17, al oferente LIA RAQUEL GRANT CORTES, por un valor de \$ 15.368.652, IVA incluido. **2)** Orden de Compra N° 2686-103-SE17 de fecha 27/06/2017. **3)** Memorándum N° 2285/17 de fecha 05 de Octubre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para ampliar la Orden de Compra N° 2686-103-SE17 del proyecto antes individualizado, la ampliación de dicha orden de compra es indispensable para el Programa, debido a que esto se beneficia a una mayor cantidad de familias, utilizando los recursos que están dispuestos para ello, los artículos necesarios serán solicitados por el Arquitecto del Programa; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Ampliése la Orden de Compra N° 2686-103-SE17, del llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de Materiales de Construcción Programa Habitabilidad 2016**", ID-2686-30-LE17, en el siguiente tenor:

- Ampliése en un 7,8 %, del valor de la Orden de Compra N° 2686-103-SE17, del valor adjudicado, alcanzando el monto de \$ 1.192.438, estando dentro de los parámetros dispuestos en el punto N° 1.9 de las Bases Administrativas del llamado a licitación pública. Por otro lado esta tramitación garantiza la misma calidad y precios de los materiales a adquirir.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/ACA/EAQ/CJS/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo